

INFORME DEL COMISARIO**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SERNAPRA S.A.**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías y a la nominación como comisario de Servicios Nacionales de Practicaje S.A. SERNAPRA que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con las operaciones de la Cía. Por el período terminado el 31 de Diciembre de 2.003

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones de la Cía. Documentos y registros que sean necesarios revisar, Así mismo he revisado el Balance General y el Estado de Resultados por el período terminado el 31 de Diciembre de 2.003

1.- Sernapra S.A. es un Cía. Legalmente constituida en Septiembre 26 de 1.995 continuando en proceso de operación.

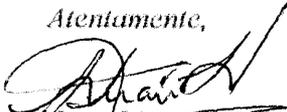
2.- He revisado los libros de Actas de Junta de Accionistas y Libro de Acciones los mismos que cumplen con los requisitos de Ley.

3.- He revisado que los tributos retenido hayan sido pagados y he sugerido la elaboración de declaraciones sustitutivas en el caso de errores detectados situación que ha sido aplicada por la administración de la compañía.

4.- He evaluado la rentabilidad de los servicios prestados en el Puerto de Manta, por lo que he sugerido incrementar el costo de la comisión percibida en un 5% aprox., esto permitirá cubrir todos los costos operativos y generar utilidad en dicha plaza.

4.- En conclusión considero que las cifras presentadas en los Estados Financieros son razonables y están libres de errores importantes así como también estos están preparados de acuerdo a Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas.

Atentamente,


Juan López Guevara
Comisario

7 JUL. 2004

